



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 1-2007
6 DE FEBRERO DE 2007

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:
 - Profesora Nitzia de Rojas y Vielka de Carrillo, para la sustentación de la propuesta de unificación de Español 110ab Expresión Oral y Escrita como materia de servicio obligatoria en todas las carreras de la UNACHI.
 - Dra. M. Piepenbring, de la Universidad de Frankurt, Alemania, con el propósito de presentar informe de investigación realizada.
 - Prof. Jorge Jiménez, con relación al informe de la Comisión Técnica del Artículo 90 (No se presentó).
2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Nuevas Carreras la solicitud del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades, para la unificación del Español 110ab Expresión Oral y Escrita, como materia de servicio obligatoria en todas las carreras de la UNACHI.
3. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos A., para que viaje a la República de Costa Rica, del 7 al 9 de febrero, con el propósito de atender invitación para conocer de manera más directa la experiencia de universidades públicas en materia de organización, gestión y coordinación de trabajo conjunto y explorar directamente con las autoridades de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Consejo Nacional de Rectores CONARE, oportunidades concretas de cooperación.
4. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú, grupo no. 1-2007-2008

I CUATRIMESTRE

Preinscripción y matrícula	Del 19 de marzo al 20 de abril de 2007
EDU 620 Teoría de la Educación	21, 28 de abril, 5 y 12 de mayo de 2007
EDU 622 Investigación en el Aula	19, 26 de mayo, 2 y 9 de junio de 2007
EDU 624 Educación del Adolescente	16, 23, 30 de junio y 7 de julio de 2007
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	14, 21, 28 de julio y 4 de agosto de 2007

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 5 Currículo: Eje Integrador de los Ambientes de Aprendizaje

Sábado 2 de junio 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Sábado 9 de junio 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Sábado 16 de junio 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Total del Curso, cinco módulos: 200 horas

La inscripción se realizará en la Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento Docente a partir del lunes 5 de febrero al viernes 2 de marzo, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo pago en caja.

Costo Total del Curso: B/.250.00
Inscripción: 10.00
Módulos B/.250.00 (B/.50.00 por cada módulo)

Se otorgará un punto por cada módulo cinco puntos por el curso completo.

6. **SE APROBÓ** la permanencia en la categoría de Adjuntos, como lo establece el artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, a los profesores que a continuación se detallan por Facultad, Departamento, Área y categoría, de la siguiente manera:

Facultad: Humanidades
Departamento: Francés
Sede: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Ilsa Landau	4-98-438	Francés General	124.00	Adj. IV

Facultad: Humanidades
Departamento: Psicología
Sede: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
José R. Caballero	4-138-144	Psicología General	138.00	Adj. IV

Facultad: Medicina
Departamento: Ciencias de la Salud
Sede: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Félix G. Rodríguez	8-183-352	Emergencias Médicas	103.50	Adj. IV

7. **SE DISPUSO** retirar para revisión, el documento con la propuesta de aprobación de los diplomados: “Producción y Tecnología para la Enseñanza a Nivel Superior”, “Valores para la Formación Profesional del Docente”, “Premedia Rural para la Enseñanza a nivel de Premedia Rural (Educación Básica General)”, “Estrategias y Control de Gestión Pública”, “Desarrollo de Habilidades Directivas”, “Gerencia y Prevención de Desastres” y “Asistencia Ejecutiva y Uso de Herramientas”.

8. **SE APROBARON** los dos cursos especiales en el nivel doctoral como alternativa al trabajo de graduación de la Maestría en Gestión de Recursos Humanos: CEDHU: Gestión de la Evaluación del Desempeño por Competencias. CEDHU: El Derecho Laboral de Trabajo y el Recurso Humano, con la recomendación de que el calendario se ajuste a los tres meses que establece el reglamento para cada curso.

7. **SE APROBARON** los dos cursos especiales en el nivel doctoral como alternativa al trabajo de graduación de la Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada: CEDAU: Comportamiento Organizacional, Liderazgo y Manejo del Cambio. CEDAU: El Control de la Gestión Empresarial, con la recomendación de que el calendario se ajuste a los tres meses que establece el reglamento para cada curso.

8. **SE APROBARON** los dos cursos especiales en el nivel doctoral como alternativa al trabajo de graduación de la Maestría en Manejo y Conservación de los Recursos Naturales y del Ambiente: CEDRN: Investigación Aplicada a los Recursos Naturales. CEDRN: Manejo y Conservación de la Biodiversidad, con la recomendación de que el calendario se ajuste a los tres meses que establece el reglamento para cada curso.

9. **SE ACORDÓ** retirar la propuesta de aprobación de la Maestría en Déficit Atencional, con el fin de que sea revisado por los especialistas del Departamento de Psicología.

10. **SE DISPUSO** retirar la propuesta de aprobación de la Maestría en Psicología con opciones de especialización en: Desarrollo Humano, Educativa y Orientación Familiar, con el propósito de que sea revisada conjuntamente con la Facultad Ciencias de la Educación, la especialización en “Educativa”. Que se ajusten las 20 horas presenciales y 20 no presenciales, que aparecen en el primer y segundo cuatrimestre, ya que no corresponden a los tres créditos que se establecen en el plan de estudios.

11. **SE APROBÓ** el Programa de Posgrado y Maestría en la Enseñanza de la Ciencia, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

12. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Posgrado y la Maestría en Docencia Superior, en el Centro Regional Universitario de Barú, grupo No. 1-2007, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Preinscripción	Del 12 al 23 de febrero de 2007
Matrícula	Del 26 de febrero al 15 de marzo de 2007
I TRIMESTRE	
PDS 700 Fundamento de la Educación Superior	16, 23, 30 de marzo y 6 de abril de 2007

DESCRIPCIÓN	FECHAS
PDS 710 Aprendizaje	13, 20, 27 de abril y 4 de mayo de 2007
PDS 720 Teoría, Diseño y Desarrollo Curricular	11, 18, 25 de mayo y 1 de junio de 2007
II TRIMESTRE	
Matrícula	Del 4 al 8 de junio de 2007
PDS 730 Docencia Superior	8, 15, 22 y 29 de junio de 2007
PDS 740 Didáctica en el Nivel Superior	6, 13, 20 y 27 de julio de 2007
PDS 750 Com. Y Tecnología Educativa	3, 10, 17 y 24 de agosto de 2007
III TRIMESTRE	
Matrícula	Del 27 al 31 de agosto de 2007
PDS 760 Evaluación de los Aprendizaje en el Nivel Superior	31 de agosto, 7, 14 y 21 de septiembre de 2007
PDS 770 Metodología de la Investigación Educativa	28 de septiembre, 5, 12 y 19 de octubre de 2007
PDS 780 Práctica Docente en el Nivel Superior	26 de octubre, 2, 9, 16, 23, 30 de noviembre, 7 y 14 de diciembre de 2007

MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR DEL CENTRO
REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ, GRUPO No. 1-2007

Preinscripción	Del 5 al 16 de febrero de 2007
Matrícula	Del 19 de febrero al 2 de marzo de 2007
MDS 800 Epistemología	9, 16, 23, 30 de marzo de 2007
MDS 810 Investigación Cualitativa y Cuantitativa	6, 13, 20, 27 de abril de 2007

15. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Milvia P. De Vega, como Coordinadora de la Maestría en la Enseñanza de la Ciencia, a partir de la fecha.

16. **SE APROBÓ** licencia con sueldo para los siguientes profesores:

Prof. Viviana Morales, para culminar estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del mes de febrero hasta julio del año académico 2007.

Prof. Marco Tulio Guillén, como profesor titular tiempo completo, para realizar estudios de Doctorado en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales, en la Universidad de Andalucía, España, a partir del 9 de abril de 2007 hasta el 9 de abril de 2008.

17. **SE DISPUSO** retirar la propuesta de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas para la modificación del Artículo 18 del Reglamento de Licencias, Pasantías y Sabáticas, en la que se solicitaba eliminar los sesenta días calendario para el envío de las solicitudes de licencias cuya

concesión sea competencia del Consejo Académico; se sugirió no eliminarlo sino establecer un tiempo menor. De igual manera que se evalúe la modificación del artículo 11 del mencionado reglamento y que se extienda el período de seis meses para conceder licencia a los profesores e investigadores que han hecho uso de una licencia remunerada.

18. **SE APROBÓ** la modificación de la Licenciatura en Música por Técnico en Expresiones Artísticas y Licenciatura en Expresiones Artísticas con énfasis en Música.

En el perfil de ingreso, se eliminó que los bachilleres que ingresarán a esta carrera tienen que ser del Ministerio de Educación de Panamá.

Se recomendó que la Comisión de Nuevas Carreras realice el análisis para incluir posteriormente la asignatura Ética.

19. **SE APROBÓ** realizar una adenda a la aprobación del título del Profesorado en Educación Media con énfasis en Orientación Educativa, de la siguiente manera: Profesor de Segunda Enseñanza con especialidad en Orientación Educativa y Profesional.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA